



18 de junio de 2010

CARTA NORMATIVA NÚM.: 2010-114-AP

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR NEGOCIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS PERSONALES EN PUERTO RICO

**Revisión de tarifas de vehículos personales para el año 2010**

Señoras y señores:

El 3 de marzo de 2010, esta Oficina emitió la Carta Normativa Núm. 2010-108-AP informando que el "Insurance Services Office, Inc.", en adelante "ISO" sometió el "2009 Personal Auto Information Loss Cost Review" (Estudio del Nivel de Costo de Pérdidas para Seguros de Vehículos Personales) y que, de ese modo, se establecía el componente de ganancias y gastos que se utilizaría para desarrollar las tarifas finales, tomando en consideración las indicaciones propuestas en el documento. Los aseguradores participantes del ISO que suscriben seguros de vehículo personal en Puerto Rico tenían que elegir entre allanarse a las tarifas finales desarrolladas por esta Oficina, tomando en consideración los componentes de ganancias y gastos o someter sus propios componentes de ganancias y gastos, sujetos a la evaluación y aprobación de esta Oficina. Se le otorgaría un periodo de treinta (30) días para que los aseguradores informaran su elección. Acto seguido, por medio de la Carta Circular Núm. 2010-1807-AP del 24 de marzo de 2010, dicho periodo fue extendido por sesenta (60) días adicionales. Este periodo expiró el 1 de junio de 2010.

Durante la mencionada extensión del periodo, el ISO sometió un nuevo estudio de costo de pérdidas para seguros de vehículos personales titulado "2010 Personal Auto Information Loss Cost Review", el cual indica un cambio general del nivel de costo de pérdida de -7.8%. Como resultado, la mayoría de los aseguradores participantes del ISO que contestaron a la Carta Normativa Núm. 2010-108-AP solicitaron que esta Oficina considerara (antes de tomar cualquier acción definitiva relacionada con las tarifas publicadas) el nuevo estudio de costo de pérdida presentado por el ISO. A pesar de que estuvieron de acuerdo con allanarse a las tarifas finales contenidas en el Anejo A de la Carta Normativa Núm. 2010-108-AP, éstos solicitaron que nuestra Oficina evaluara los componentes de ganancias y gastos establecidos.

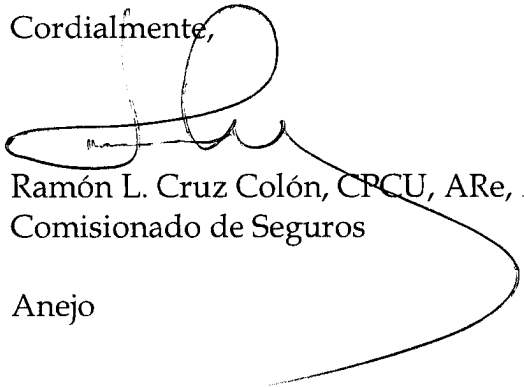
A tenor con la solicitud anteriormente mencionada y, luego de analizar el *2010 Personal Auto Informational Loss Cost Review*, hemos decidido desarrollar las tarifas finales utilizando aquellas propuestas por el ISO en este nuevo documento. A tales efectos, hemos utilizado el componente de ganancias y gastos vigente de las cubiertas de daño físico para desarrollar las tarifas finales para todas las cubiertas de vehículo personal, tales como responsabilidad pública y daño físico. Hemos tomado en consideración: 1) las recomendaciones de los aseguradores relacionadas con el componente de ganancias y gastos que se había establecido para las indicaciones propuestas en el *2009 Personal Auto Informational Loss Cost Review*, y 2) la revisión mencionada anteriormente de los componentes del nivel de costo de pérdida actual sometida por el ISO. Estaremos comunicándonos con el ISO para solicitar dicha revisión de suerte que podamos reproducir las páginas impresas del Manual de Vehículo Personal. Los aseguradores deberán continuar utilizando el nivel de tarifas actual, hasta que la fecha de vigencia de la revisión de tarifas sea establecida.

No obstante, si existe algún asegurador participante del ISO que suscriba negocio de seguros de vehículos personales en Puerto Rico y que entienda que el nivel de tarifas sugerido es inadecuado para la cubierta de responsabilidad, cubierta de daños físicos o para ambas, éste deberá someter, para la evaluación y aprobación de esta Oficina, sus propios componentes de ganancia y gastos para ambas cubiertas o para cualquiera de las dos, junto con la justificación actuarial y documentación correspondiente preparada por profesionales reconocidos en el campo. Asimismo, deberá tomar en consideración la nueva revisión anteriormente expuesta de los componentes de costo de pérdida y el nivel actual de tarifas sometido por el ISO. Además, dichos documentos deberán ser recibidos por nuestra Oficina durante los próximos quince (15) días de la fecha de esta carta normativa.

Favor de tomar en consideración que las tarifas finales contenidas en el Anejo A de esta carta normativa serán consideradas como aprobadas por todos los aseguradores participantes del ISO que suscriben negocio de seguros de automóvil personal en Puerto Rico, quienes deciden no someter sus propios componentes de ganancias y pérdidas, tal y como descrito en el párrafo anterior.

Se requiere estricto cumplimiento con las disposiciones de esta carta normativa.

Cordialmente,



Ramón L. Cruz Colón, CPCU, ARe, AU  
Comisionado de Seguros

Anejo

**Tarifas-Seguro De Automóvil Personal**  
**Basado en "2010 PA Informational Loss Cost Review"**

Tarifa Básica para Lesiones Corporales			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$83	\$59	-28.92%
3	74	46	-37.84%
5	77	51	-33.77%
6	75	49	-34.67%
7	78	52	-33.33%
8	75	49	-34.67%

Tarifa Básica para Daños a la Propiedad Ajena			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$166	\$148	-10.84%
3	188	140	-25.53%
5	158	146	-7.59%
6	143	118	-17.48%
7	148	134	-9.46%
8	130	129	-0.77%

Tarifa Básica para Límite Único o Sencillo			
Territorio	Tarifa Vigente	Nueva Tarifa con Distribución del Dólar Prima Propuesta*	% de Cambio
1	\$294	243	-17.35%
3	307	217	-29.32%
5	277	231	-16.61%
6	257	196	-23.74%
7	267	218	-18.35%
8	243	209	-13.99%

<u>Distribución del Dólar Prima</u>	*Responsabilidad	
	<u>Responsabilidad Vigente</u>	<u>Revisión Propuesta</u>
Costos Totales de Producción	17.80%	18.80%
Gastos Generales de Administración	5.40%	5.70%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.50%	4.70%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%	5.00%
Gastos Totales	32.70%	34.20%
Razón de Pérdida Permisible	67.30%	65.80%

**Tarifas-Seguro De Automóvil Personal  
Basado en "2010 PA Informational Loss Cost Review"**

<b>Tarifa Básica para Comprensiva (\$100 Deducible)</b>			
<b>Territorio</b>	<b>Tarifa Vigente</b>	<b>Nueva Tarifa</b>	<b>% de Cambio</b>
1	\$4.39	\$2.48	-43.51%
3	2.55	1.44	-43.53%
5	3.22	1.82	-43.48%
6	2.29	1.30	-43.23%
7	2.6	1.54	-40.77%
8	2.26	1.86	-17.70%

<u>Distribución del Dólar Prima</u>	<u>Daños Físicos Vigente</u>
Costos Totales de Producción	18.80%
Gastos Generales de Administración	5.70%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.70%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%
Gastos Totales	34.20%
 Razón de Pérdida Permisible	 65.80%

**Tarifas-Seguro De Automóvil Personal  
Basado en "2010 PA Informational Loss Cost Review"**

Tarifas Vigentes para Colisión (\$100 Deducible)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	676	748	659	669	581	578
	2,3	592	655	577	585	508	506
	4	507	561	494	502	436	434
10001-11111	1	704	779	686	697	605	602
	2,3	616	682	600	610	529	527
	4	528	584	515	523	454	452

Nuevas Tarifas para Colisión (\$100 Deducible)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	771	695	767	621	604	691
	2,3	675	608	672	543	528	605
	4	578	521	575	466	454	518
10001-11111	1	803	724	799	647	629	719
	2,3	702	633	699	567	550	630
	4	602	542	600	486	472	540

% Cambio - Nuevas Tarifas para Colisión (\$100 Deducible)							
Costo	Grupo por Edad	Territorio					
		1	3	5	6	7	8
8890-10000	1	14.05%	-7.09%	16.39%	-7.17%	3.96%	19.55%
	2,3	14.02%	-7.18%	16.46%	-7.18%	3.94%	19.57%
	4	14.00%	-7.13%	16.40%	-7.17%	4.13%	19.35%
10001-11111	1	14.06%	-7.06%	16.47%	-7.17%	3.97%	19.44%
	2,3	13.96%	-7.18%	16.50%	-7.05%	3.97%	19.54%
	4	14.02%	-7.19%	16.50%	-7.07%	3.96%	19.47%

	Daños Físicos Vigente
<u>Distribución del Dólar Prima</u>	
Costos Totales de Producción	18.80%
Gastos Generales de Administración	5.70%
Ganancia por Suscripción & Contin.	4.70%
Impuestos, Licencias & Derechos	5.00%
Gastos Totales	34.20%
 Razón de Pérdida Permisible	 65.80%